



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2019-MDT/CM/SO**

El Tambo, 23 de Julio del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**



**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 14, de fecha 23 de Julio de 2019, respecto a al pedido del Regidor Dennis Zanabria Ubaldo, de conformar una Comisión Especial integrada por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural a fin de efectuar la Fiscalización del Proyecto de Pistas y Veredas en el AA.HH. Justicia, Paz y Vida y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 14, de fecha 23 de Julio de 2019, el Regidor Dennis Zanabria Ubaldo, sustento su pedido y en debate se determinó que dicha comisión debe estar integrada por cinco regidores, la cual está conformada por los regidores Walther Alex Kid Oscanoa Hidalgo, Dennis Zanabria Ubaldo, Katherine Sofia Lizárraga López de Calle, Geovanna Janeth Inca Valenzuela, José Dulio Gómez Vásquez y como Secretario Técnico la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural;

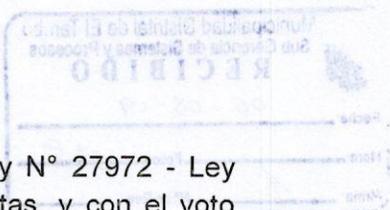




Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **MAYORIA** del Concejo Municipal en pleno;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la CONFORMACION de la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización de la Ejecución de la Obra de Pistas y Veredas del AA.HH. Justicia, Paz y Vida, la cual estará integrada por los regidores Walther Alex Kid Oscanoa Hidalgo, Dennis Zanabria Ubaldo, Katherine Sofia Lizárraga López de Calle, Geovanna Janeth Inca Valenzuela, José Dulio Gómez Vásquez y Secretario Técnico la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, así como a cada uno de los regidores integrantes de la presente Comisión Especial y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio  
ALCALDE